

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO N°5771

Yerbas Buenas, Noviembre 04 de 2015.

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto N° 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.

El Decreto Exento N° 5746 de fecha 04/11/2015 el cual designa Alcalde (S) de la Comuna a Don José Mosqueira Miranda.

El Decreto Exento N°5769 de fecha 04/11/2015 el cual designa Directora (S) de Adm. Y Finanzas a Doña Elizabeth Hernández Peña.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de la Comisiones de Servicio), Párrafo 3°, Art. 70 al 75.

La invitación emitida por el Alcalde de la Comuna de Mulchén.

El Memorándum N° 048 de fecha 04 de Noviembre de 2015 emitido por el Alcalde (S) de la Comuna mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Luis Cadegan Moran y Don Cristian García Cerda.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

Alcalde. El V°B° del Director de SECPLAN, Por Orden del

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por los días 04, 05, 06 y 07 de Noviembre de 2015**, con motivo de asistir a Convocatoria XXXVI Concurso Nacional de Cueca Escolar Huasa Básica y Huasa Media, Muestra Nacional de Cueca Lugareña o Identitaria y Muestra Nacional de Cueca Inclusiva 2015, en la comuna de Mulchén, a los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [REDACTED]
Grado 6° EMS, Planta: ALCALDE, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don. José Mosqueira Miranda.

CRISTIAN GARCÍA CERDA, [REDACTED]
Grado 17°EMS, Planta: Auxiliar, Cargo: Inspector-Chofer.

Cancélese **Viático Con Pernoctar** por los días 04, 05, 06 de Noviembre de 2015 y **Viático Parcial** por el día 07 de Noviembre de 2015, a los funcionarios antes mencionados.

Gírese al funcionario **Don Cristian García Cerda** la suma de \$30.000.- (Treinta mil pesos), por concepto de gastos de peajes, parquímetro, estacionamiento e imprevisto, el cual deberá rendir a más tardar el 10 de Noviembre de 2015, en forma detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HJGR-49. El horario de Salida será a las 19:00 Hrs. Aproximadamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA (S) DE ADM. Y FINANZAS



JOSÉ MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR DE SECPLAN
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

JMM/EHP/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaría Municipal
3. Alcaldía
4. Interesado
5. Archivo Recursos Humanos